

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Primero (1) de Noviembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00474 00
Demandante	DALIA ROSA ALVAREZ ESTRADA
Demandado	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Asunto	Reprograma celebración de Audiencia Inicial. Art. 180 del CPACA

Como quiera que para la fecha en la que se programó inicialmente la audiencia inicial, dentro del medio de control de la referencia, el Despacho debió atender el trámite de HABEAS CORPUS asignado a esta Agencia, y que por su especial naturaleza Y LA perentoriedad del término para resolver requiere un trámite preferente; se hace necesario reprogramar dicha diligencia, la cual se llevará a cabo el próximo **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, en las instalaciones de la Sala de Audiencias N° 12, ubicada en el segundo piso del Edificio José Felix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

cgo